

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna

LONGAVI, 13 SET. 2018

DECRETO MUNICIPAL N° 1826

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1.191, de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readequación de fondos para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:


Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.004	"Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"	04	00.00.00		\$ 1.800.000
21.04.004	"Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"	04	05.00.04	\$ 1.800.000	
22.01.001	"Alimentos y Bebidas para Personas"	04	00.00.00		\$ 1.000.000
22.01.001	"Alimentos y Bebidas para Personas"	04	05.00.03	\$ 1.000.000	
22.08.999	"Otros Servicios Generales"	04	00.00.00		\$ 3.000.000
22.08.999	"Otros Servicios Generales"	04	05.07.01	\$ 3.000.000	
24.01.008	"Premios y Otros"	04	00.00.00		\$ 700.000
24.01.008	"Premios y Otros"	04	05.18.01	\$ 700.000	
22.09.999	"Otros Arriendos"	04	00.00.00		\$ 1.500.000
22.09.001	"Arriendo de Terrenos"	04	05.18.01	\$ 500.000	
22.09.004	"Arriendo de Mobiliario y Otros"	04	05.18.01	\$ 1.000.000	

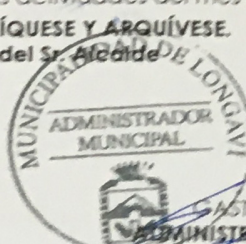
Glosa: Radequación de fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario para adquisiciones y contrataciones que se realicen en el marco de las actividades del mes septiembre en el Comuna.

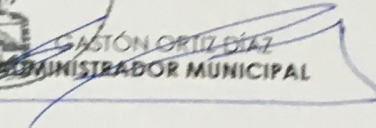
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"




 LUCIANA GÁLVEZ GÁLVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL




 GASTÓN ORTIZ DÍAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M. Beraza / L. Valenzuela
DISTRIBUCIÓN
 - Oficina de Partes
 - SECLPLAN

